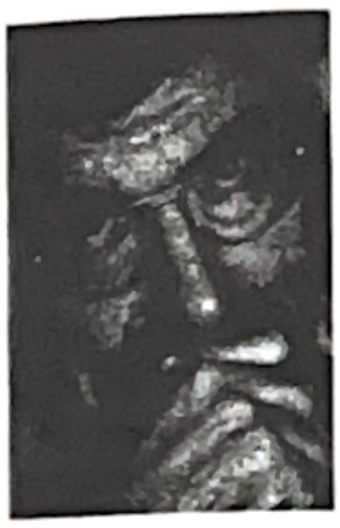
EDUARDO ENGEL*

La discusión que no se dio



En estos días se está votando en el Senado el proyecto contra la evasión y elusión tributaria presentado por el gobierno. La discusión ha sido apasionada, por lo cual vale la pena considerar la propuesta del gobierno con detención.

El proyecto tiene por objeto financiar de manera responsable, es decir, con un aumento de la recaudación de impuestos, las promesas de la campaña del presidente Lagos.

De los 800 millones de dólares adicionales que el gobierno desea recaudar anualmente, cerca del 75 % provendrá de medidas que reducen la evasión. Excelente noticia para mejorar la productividad de nuestra economía. Porque un empresario que evade impuestos compite deslealmente con quienes no lo hacen. Al reducir la evasión, se premia al empresario creativo y emprendedor, en perjuicio de quienes, escasos en ideas y escrúpulos, no pagan el IVA y otros tributos. Así, quienes son más productivos terminan con una mayor participación de mercado, mejorando la productividad de la economía como un todo.

Las propuestas del gobierno para reducir la evasión son razonables. Cuesta entender por qué los senadores de derecha han votado en contra de varias de ellas. Por ejemplo, los senadores de oposición que integran la Comisión de Hacienda se opusieron a una medida que aumenta las sanciones para los evasores y a otra que incrementa el período de prescripción de la evasión de IVA de dos a tres años.

Si se recuerda el programa de Lavín, es difícil entender la postura de la oposición respecto del deseo del gobierno de financiar su programa y de hacerlo principalmente reduciendo la evasión. Las promesas electorales de Lavín significaban un aumento impositivo levemente superior a las de Lagos. Más aún, el candidato de derecha también planeaba financiar su programa, principalmente reduciendo la evasión.

La discusión que el país merecía no se ha dado. Esta hubiese partido porque la oposición reconociera el derecho del gobierno a financiar su programa. Luego se habría pasado a analizar cómo mejorar la propuesta gubernativa. En el proceso, de seguro se habría incorporado más de una sugerencia de la oposición.

Curiosamente y tal como lo hizo notar Andrés Allamand, la propuesta complementaria más interesante al proyecto de gobierno salió de las filas concertacionistas. Los senadores Boeninger y Foxley propusieron reducir las tasas del impuesto a las personas, compensando la menor recaudación con una mayor tasa a las utilidades de las empresas. Esta medida contribuye a hacer más eficiente el sistema tributario chileno, sin efectos adversos sobre la distribución del ingreso.

El proyecto tributario merecía un amplio apoyo, tanto de los parlamentarios de gobierno como de la oposición.

La idea de reducir las tasas más altas del impuesto a las personas encontró apoyo entusiasta de la derecha. De hecho, varias propuestas alternativas salieron de dicho sector. Unas no contemplaban compensaciones, lo cual equivale a no reconocer el derecho del gobierno a financiar su programa. Otras incurrieron en errores infantiles. Un ejemplo en este último grupo fue la reciente propuesta de un grupo de parlamentarios de la UDI, la cual contemplaba aumentar la tasa a las utilidades de las empresas sólo cuando éstas son retiradas, dejando la tasa actual para las utilidades reinvertidas. De esta manera, afirmaban los parlamentarios, se podría compensar al menos la mitad de la merma en recaudación.

Toda persona que conoce el sistema tributario chileno sabe que los impuestos que pagan las empresas son descontados de los impuestos que pagan los accionistas correspondientes en su global complementario. En consecuencia, subir el impuesto a las utilidades retiradas no cambia lo que recauda el Fisco: cada peso adicional obtenido vía un aumento de tasa a las utilidades retiradas, viene acompañado de un peso menos recaudado con el impuesto a las personas. La propuesta de la UDI no altera la recaudación fiscal, por lo cual no sirve para compensar una caída de los ingresos fiscales.

También es interesante considerar los cambios tributarios propuestos por el gobierno para recaudar los 200 millones de dólares adicionales que no vendrán vía menor evasión. Aquí, la oposición ha reclamado porque algunas de las medidas afectarían la inversión, sustentando dicha afirmación en el hecho de que reducen la rentabilidad de ciertos proyectos. Sin embargo, la relación entre menor rentabilidad y menor inversión no es tan directa como se cree. Esto quedó en claro luego de que Dale Jorgenson, de la Universidad de Harvard, desarrollara la llamada "teoría neoclásica" de la inversión en los años sesenta. Dependiendo de cómo se materialice, una menor rentabilidad puede tener efectos importantes o despreciables sobre la inversión. Ningún análisis de los detractores del proyecto ha tenido en cuenta este punto. En cambio, de un trabajo que hicimos con Alexander Galetovic y Claudio Raddatz, en 1998, para el SII, se puede inferir que los cambios que se están considerando, tanto en las tasas a las utilidades de las empresas, como a la depreciación acelerada, no afectan de manera significativa la inversión. Aun cuando la inversión caerá, al momento de cuantificar el efecto se concluye que es irrelevante.

En resumen, el proyecto tributario merecia un amplio apoyo, tanto de los parlamentarios de gobierno como de la oposición. Más aún, la propuesta siendo buena, pudo haber sido mejor, pero para esto se requería una actitud más constructiva por parte de la oposición. qp

* *Académico y director del CEA, U. de Chile.*